



OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

27 DE FEBRERO DE 2025.

AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:31 HORAS (DOCE HORAS CON TREINTA Y UNO MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN VIGOR; 112, 113, 116, 122 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN VIGOR; 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN V Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 18, 19, 20, 21, 22 Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO; NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN EL DÍA.

PUNTO NÚMERO UNO.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, REALIZARA EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA.

NO	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUÍZ	PRESENTE
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	PRESENTE
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	PRESENTE
4	SEGUNDO REGIDOR	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	INASISTENCIA
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	PRESENTE
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	PRESENTE
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	PRESENTE
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTÉMOC JUAREZ VARGAS	PRESENTE
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	PRESENTE



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027

UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, DA CUENTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 8 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN EL DÍA.

PUNTO NÚMERO DOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 2: **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.**

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 08-SO-AOCO-53-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO TRES.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, LE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI



PARA QUE LEA Y SOMETA A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE "FACULTAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, PARA QUE SEA COMPETENTE Y PUEDA DESEMPEÑAR DE MANERA HONORIFICA SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, AMBOS DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO" (ANEXO 1).
5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE DELEGADOS Y DE REGISTRO, PARA LA ELECCIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL PERIODO 2025-2028 (ANEXO 2)
6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REPRESENTANTES INDÍGENAS Y DE REGISTRO, PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES INDÍGENAS ANTE EL AYUNTAMIENTO PERIODO 2025-2028 (ANEXO 3).
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL NANCY VALDEZ RUÍZ, QUE HA TERMINADO DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 08-SO-AOCO-54-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ORDEN DEL DÍA, DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.



LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR CONTINUIDAD A LA SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO NÚMERO CUATRO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 4: **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE "FACULTAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, PARA QUE SEA COMPETENTE Y PUEDA DESEMPEÑAR DE MANERA HONORIFICA SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, AMBOS DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO"** (ANEXO 1).

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales y normatividad aplicable; con fundamento en los artículos 48 fracciones II y XIII, 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3 fracción XXII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como también, **se faculte al Órgano Interno de Control Municipal, para que sea competente y pueda desempeñar de manera honorífica sus funciones y atribuciones en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, ambos de Ocoyoacac, Estado de México**, apegándose a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocoyoacac 2025-2027 y demás ordenamientos aplicables, por lo cual pido que en la próxima sesión ordinaria de cabildo se vote y apruebe, los siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **"facultar al Órgano Interno de Control Municipal, para que sea competente y pueda desempeñar de manera honorífica sus funciones y atribuciones en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, ambos de Ocoyoacac, Estado de México"**.

La propuesta planteada se funda en las siguientes;

CONSIDERACIONES

Que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, ambos de Ocoyoacac, no cuentan con un Órgano Interno de Control, encargado de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, competente para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Que, en las administraciones municipales anteriores, el Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac, Estado de México, ha sido facultado para que desempeñe sus funciones y atribuciones de forma honorífica, en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, ambos de Ocoyoacac, Estado de México.

Que los artículos 3 fracción XXII y 9 fracción VIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, establecen:



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

(...)

XXII. Órganos internos de control: A las unidades administrativas en los entes públicos y organismos autónomos encargadas de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los entes públicos, competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Artículo 9. En el ámbito de su competencia, son autoridades facultadas para aplicar la presente Ley:

(...)

VIII. Los órganos internos de control.

Que los artículos 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, señalan:

Artículo 110. El órgano interno de control municipal es el órgano interno de control encargado de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, competente para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Artículo 111. El órgano interno de control municipal estará a cargo de una persona titular denominada Contralora o Contralor, la cual será nombrada por acuerdo de Cabildo de entre una terna de ciudadanas y ciudadanos propuestos por la Presidenta o Presidente Municipal y dependerá jerárquicamente del mismo.

Artículo 112. El órgano interno de control municipal tendrá a su cargo las funciones siguientes:

- I. Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal;
- II. Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos;
- III. Aplicar las normas y criterios en materia de control y evaluación;
- IV. Asesorar a los órganos de control interno de los organismos auxiliares y fideicomisos de la administración pública municipal;
- V. Establecer las bases generales para la realización de auditorías e inspecciones;
- VI. Vigilar que los recursos federales y estatales asignados a los ayuntamientos se apliquen en los términos estipulados en las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos;
- VII. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la administración pública municipal;
- VIII. Coordinarse con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Contraloría del Poder Legislativo y con la Secretaría de la Contraloría del Estado para el cumplimiento de sus funciones;
- IX. Designar a los auditores externos y proponer al ayuntamiento, en su caso, a los Comisarios de los Organismos Auxiliares;
- X. Establecer y operar un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias;
- XI. Realizar auditorías y evaluaciones e informar del resultado de las mismas al ayuntamiento;
- XII. Participar en la entrega-recepción de las unidades administrativas de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del municipio;



XIII. Dictaminar los estados financieros de la tesorería municipal y verificar que se remitan los informes correspondientes al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;

XIV. Vigilar que los ingresos municipales se enteren a la tesorería municipal conforme a los procedimientos contables y disposiciones legales aplicables;

XV. Participar en la elaboración y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, que expresará las características de identificación y destino de los mismos;

XVI. Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de presentar oportunamente la declaración de situación patrimonial y de intereses, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

XVII. Recibir las denuncias que se formulen por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidos por las personas servidoras públicas de sus municipios, o de particulares vinculados con faltas administrativas graves; así como iniciar de oficio, por denuncia o derivado de auditorías realizadas por las autoridades competentes, los procedimientos de investigación por posibles faltas administrativas y en su caso, la calificación de faltas graves y no graves, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Asimismo, substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa y emitir en su caso, las resoluciones que son de su competencia, imponiendo cuando proceda, las sanciones que correspondan; remitiendo los expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por faltas graves y faltas de particulares en términos de la referida Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; instruyendo, tramitando y resolviendo los recursos que le corresponda conocer, previstos en esta;

XVIII. Supervisar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Municipal de Seguridad Pública;

XIX. Vigilar el cumplimiento de los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas de los Ayuntamientos por los conflictos laborales; y

XX. Las demás que le señalen las disposiciones relativas.

Y que los artículos 99 y 101 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocoyoacac 2025-2027, señalan:

Artículo 99.- El Ayuntamiento de Ocoyoacac vigilara que se integren y funcionen en forma legal los Organismos Públicos Descentralizados y las unidades administrativas que se encuentren consideradas en sus estructuras orgánicas.

Artículo 101. La aplicación de los recursos presupuestales de los Organismos Públicos Descentralizados, será fiscalizado por la unidad administrativa que se establezca en el ordenamiento de creación o aquel que rija su organización interna, sin perjuicio de las facultades que otorga la Ley Orgánica, el presente Reglamento y aquellas que disponga el Órgano Interno de Control Municipal.

Por lo antes expuesto se propone el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción XXII y 9 fracción VIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 99 y 101 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocoyoacac 2025-2027, los miembros del cabildo aprueban por unanimidad, "facultar al Órgano Interno de Control Municipal, para que sea competente y pueda desempeñar de



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027

manera **honorífica** sus funciones y atribuciones en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, ambos de Ocoyoacac, Estado de México".

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

POSTERIORMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI DAR INGRESO A LA SESIÓN DE CABILDO A DAVID GONZÁLEZ RAMÍREZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, PARA AMPLIAR Y PROFUNDIZAR LOS TEMAS COMPETENTES DE SU ÁREA.

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI REALICE LA VOTACIÓN PERTINENTE AL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DÍA.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 08-SO-AOCO-55-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, "FACULTAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, PARA QUE SEA COMPETENTE Y PUEDA DESEMPEÑAR DE MANERA HONORÍFICA SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, AMBOS DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO".

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR CONTINUIDAD A LA SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO NÚMERO CINCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 5: **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE DELEGADOS Y DE**



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

**REGISTRO, PARA LA ELECCIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL PERIODO 2025-2028
(ANEXO 2)**

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GOBIERNO.
OFICIO NO.: OCO/DG/022/2025.**

**ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PUNTO
DE ACUERDO: COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA
OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, 20 DE FEBRERO DE 2025.**

**FABIAN PALMERO NERI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.**

Sirva este medio para remitir a usted la propuesta del punto de acuerdo ante el H. Cabildo, denominado "**PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE DELEGADOS Y DE REGISTRO, PARA LA ELECCIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL PERIODO 2025-2028**", con los siguientes:

FUNDAMENTO: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del 122 al 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XII, del 56 al 76 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 36, 44 y del 91 al 102 del Bando Municipal de Ocoyoacac vigente.

MOTIVACIÓN: para el Gobierno Municipal de Ocoyoacac la participación ciudadana es fundamental en la permanente muestra del Trabajo y Amor por nuestra Tierra, en cumplimiento con su obligación de hacer de este Municipio la Casa de Todos, privilegiando el principal vínculo con sus habitantes a través de las y los Delegados Municipales, quienes coadyuvan en mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y protección de los vecinos.

De conformidad con el periodo actual de Delegados Municipales, así como miembros de los Consejos de Participación Ciudadana 2022-2025, finaliza su gestión en el próximo mes de marzo de 2025.

Por lo que es necesario, contar con un Órgano Rector para el proceso de convocar a las elecciones de los sucesores de las Autoridades Auxiliares Municipales, así como el respectivo registro de las planillas de candidatos. Con tal propósito, presento ante usted la propuesta de someter ante el Cabildo en su sesión más próxima, la conformación de la Comisión Edilicia Transitoria de Delegados y de Registro, para la Elección de las Delegaciones del periodo 2025-2028, de conformidad con las propuestas que adjunto al presente.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedo atento para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**SAMUEL VERTIZ SOTO.
DIRECTOR DE GOBIERNO**

c.c.p.

MARÍA TERESA JARDÓN NAVA.- JEFA DE OFICINA DE PRESIDENCIA
Archivo

SVS / atp*

**PROPUESTAS PARA CONFORMACIÓN DE LA
COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE DELEGADOS**

PROPUESTA 1	
Presidente	Marco Antonio Villanueva Montes
Secretario	Samuel Vertiz Soto
Vocal 1	Scarlett Salinas Linarte
Vocal 2	José Manuel Rivera Quezada
Vocal 3	Karina Ortiz Reyes



PROPUESTA 2	
Presidente	Marco Antonio Villanueva Montes
Secretario	Fabián Palmero Neri
Vocal 1	Mireya González Báez
Vocal 2	Juan Manuel García Pedraza
Vocal 3	Scarlett Salinas Linarte
Vocal 4	Juan Carlos Montaña Campos
Vocal 5	José Manuel Rivera Quezada
Vocal 6	Cuauhtémoc Juárez Vargas
Vocal 7	Karina Ortiz Reyes
Vocal 8	Samuel Vertiz Soto

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

POSTERIORMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI DAR INGRESO A LA SESIÓN DE CABILDO A ANTONIO TOVAR PÉREZ, COORDINADOR DE ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES Y AUTORIDADES AUXILIARES, PARA AMPLIAR Y PROFUNDIZAR LOS TEMAS COMPETENTES DE SU ÁREA.

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI REALICE LA VOTACIÓN PERTINENTE AL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DÍA.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA SEGUNDA PROPUESTA

ACUERDO: 08-SO-AOCO-56-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA NÚMERO DOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE DELEGADOS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR CONTINUIDAD A LA SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO NÚMERO SEIS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 6: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REPRESENTANTES INDÍGENAS Y DE REGISTRO, PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES INDÍGENAS ANTE EL AYUNTAMIENTO PERIODO 2025-2028 (ANEXO 3)

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GOBIERNO.
OFICIO NO.: OCO/DG/026/2025.

FECHA: 25/05/2025

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO: COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA

FABIAN PALMERO NERI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para enviarle un afectuoso saludo, al tiempo solicitar remitir a usted la propuesta del punto de acuerdo ante el H. Cabildo, denominado **"PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REPRESENTANTES INDÍGENAS Y DE REGISTRO, PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES INDÍGENAS ANTE EL AYUNTAMIENTO PERIODO 2025-2028"**, con los siguientes:

FUNDAMENTO: en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 17, 122 y 128 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México; artículos 3, 31, 48, 78 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de los Derechos y Cultura Indígena del Estado de México; la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

MOTIVACIÓN: para el Gobierno Municipal de Ocoyoacac la participación ciudadana es fundamental en la permanente muestra del Trabajo y Amor por nuestra Tierra, en cumplimiento con su obligación de hacer de este Municipio la Casa de Todos, privilegiando que aún se conservan costumbres y tradiciones muy arraigados de los pueblos originarios, siendo estos los que nos dan identidad. A través de los representantes indígenas fortalecen la participación política de los pueblos indígenas, promueven la inclusión, la igualdad y garantizan la participación de los pueblos originarios en los gobiernos locales.

De conformidad con el periodo actual de Representantes Indígenas, finaliza su gestión en el próximo mes de marzo de 2025.

Por lo que es necesario, contar con un Órgano Rector para el proceso de convocar a las elecciones de los sucesores de los representantes indígenas, así como el respectivo registro de candidatos. Con tal propósito, presento ante usted la propuesta de someter ante el Cabildo en su sesión más próxima, la conformación de la Comisión Edilicia Transitoria de Representantes Indígenas, para la Elección del periodo 2025-2028, de conformidad con las propuestas que adjunto al presente.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedo atento para cualquier duda o aclaración.

"Trabajo y amor por nuestra tierra."

A T E N T A M E N T E

SAMUEL VERTIZ SOTO.
DIRECTOR DE GOBIERNO

c.c.p. MARÍA TERESA JARDÓN NAVA.- JEFA DE OFICINA DE PRESIDENCIA
ARCHIVO/fcs

**PROPUESTAS PARA CONFORMACIÓN DE LA
COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REPRESENTANTES INDÍGENAS**

SECRETARÍA ADJUNTA DE ASUNTOS DE CABILDO



PROPUESTA 1	
Presidente	Marco Antonio Villanueva Montes
Secretario	Samuel Vertiz Soto
Vocal 1	Scarlett Salinas Linarte
Vocal 2	José Manuel Rivera Quezada
Vocal 3	Karina Ortiz Reyes

PROPUESTA 2	
Presidente	Marco Antonio Villanueva Montes
Secretario	Fabián Palmero Neri
Vocal 1	Mireya González Báez
Vocal 2	Juan Manuel García Pedraza
Vocal 3	Scarlett Salinas Linarte
Vocal 4	Juan Carlos Montaña Campos
Vocal 5	José Manuel Rivera Quezada
Vocal 6	Cuauhtémoc Juárez Vargas
Vocal 7	Karina Ortiz Reyes
Vocal 8	Samuel Vertiz Soto

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

POSTERIORMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI DAR INGRESO A LA SESIÓN DE CABILDO A RICARDO JIMÉNEZ PEÑALOZA, COORDINADOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA AMPLIAR Y PROFUNDIZAR LOS TEMAS COMPETENTES DE SU ÁREA.

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI REALICE LA VOTACIÓN PERTINENTE AL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA SEGUNDA PROPUESTA

ACUERDO: 08-50-AOCO-57-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA NÚMERO DOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REPRESENTANTES INDÍGENAS.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR CONTINUIDAD A LA SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO NÚMERO SIETE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 7: **ASUNTOS GENERALES.**

PUNTO NÚMERO OCHO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 8: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUIZ EXPRESA LO SIGUIENTE: UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y SU CASO APROBACIÓN Y ASI MISMO, TODA VEZ QUE NO EXISTE ALGÚN OTRO PUNTO PENDIENTE POR TRATAR EN ESTA SESIÓN, DECLARO CLAUSURADA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2025, SIENDO LAS 13:06 HORAS (TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS) DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A RECABAR LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A MÁS TARDAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU ASISTENCIA.

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027

-----ACUERDOS-----

ACUERDO: 08-S0-AOCO-53-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.

ACUERDO: 08-S0-AOCO-54-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ORDEN DEL DÍA, DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

ACUERDO: 08-S0-AOCO-55-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, "FACULTAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, PARA QUE SEA COMPETENTE Y PUEDA DESEMPEÑAR DE MANERA HONORÍFICA SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, AMBOS DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO".

ACUERDO: 08-S0-AOCO-56-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA NÚMERO DOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE DELEGADOS.

ACUERDO: 08-S0-AOCO-57-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA SEGUNDA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REPRESENTANTES INDÍGENAS.

"Trabaja con amor por nuestra tierra."

Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right margin, including a circular stamp with the word "Secretaría" at the bottom.



SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 08-SO-AOCO-53-2025, APROBADO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	INASISTENCIA
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 08-SO-AOCO-54-2025, APROBADO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	INASISTENCIA
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR



SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 08-SO-AOCO-55-2025, APROBADO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	INASISTENCIA
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 08-SO-AOCO-56-2025, APROBADO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	INASISTENCIA
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR



SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 08-SO-AOCO-57-2025, APROBADO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	INASISTENCIA
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

"Trabaja y amor por nuestra tierra."



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027

NANCY VALDEZ RUÍZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES
SÍNDICO MUNICIPAL

MIREYA GONZÁLEZ BÁEZ
PRIMERA REGIDORA

JUAN MANUEL GARCÍA PEDRAZA
SEGUNDO REGIDOR

SCARLETT SALINAS LINARTE
TERCERA REGIDORA

JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS
CUARTO REGIDOR

JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA
QUINTO REGIDOR

CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS
SEXTO REGIDOR

KARINA ORTIZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA

.....DOY FE.....

FABIÁN PALMERO NERI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO